



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
LDS/JAG/MSM/PCM

RESOLUCIÓN N° :844/2018

ANT. : RESOLUCIÓN N° 761/2018, DE 11 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONAF

MAT. : RECTIFICA RESOLUCIÓN ANT. EN RESUELVO, PUNTO N°1, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN EL CONCURSO 2018 DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS FORESTALES

Santiago, 16/11/2018

VISTOS

1. El Decreto N° 88, de 26 de marzo de 2018, a través del cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de fecha 05 de julio de 2018; las facultades que me confieren los artículos 18° de los Estatutos de la corporación Nacional Forestal y 19° de su Reglamento Orgánico; la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 95, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, y sus modificaciones posteriores; las Resoluciones N°s 151, de 20 de febrero de 2018, 556, de 19 de julio de 2018 y la 721, de 11 de octubre de 2018 de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 11 de octubre de 2018, se dictó resolución N°761/2018 con el objetivo de enmendar adjudicación de Proyectos del Concurso destinado a la Conservación, Recuperación o Manejo Sustentable del Bosque Nativo, año 2018, de pequeños propietarios forestales y reasigna monto al concurso de otros propietarios.
2. Que por error de transcripción en Resuelvo N°1, se indica proyecto N°1094/2018, en lugar de proyecto N°1093/2018.
3. Que el Art.62 de la Ley N°19.880, faculta a la administración corregir errores de copia a los puramente materiales contenidos en el acto administrativo como el de la especie.

RESUELVO

1. Rectifíquese la Resolución N° 761/2018, de 11 de octubre de 2018, de esta Dirección Ejecutiva, modificando lo contenido en Resuelvo N°1, donde se indica proyecto N°1094/2018, debiendo decir Proyecto N°1093/2018.
2. En todo lo demás queda plenamente vigente la Resolución N°761/2018, de 11 de octubre de 2018.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Rebolledo Cáceres', is written over a faint, large, light blue watermark of the signature.

JOSÉ MANUEL REBOLLEDO CÁCERES

**DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Distribución:

Evimar del Valle Pérez Ruza-Secretaria Departamento Bosque Nativo

Manuel Soler Mayor-Jefe Sección Silvicultura e Incentivo al Manejo Sustentable del
Bosque Nativo (S) Departamento Bosque Nativo

Carmen Gloria Quezada Corvalán-Jefa Sección Fomento e Investigación Departamento
Bosque Nativo

Enrique Williams Ramírez-Jefe Sección Extensión y Encadenamiento Productivo
Departamento Bosque Nativo

Jorge Andrés Arriagada González-Jefe (I) Departamento Bosque Nativo